

DECRETO EXENTO N° 2832 /

MAT: 1-OTORGA PERMISO DE FERIAS LIBRES NEPTUNO, LAS TORRES Y SANTA MARTA.

2-DEVUELVE Y DESCARGA PERMISO DE FERIAS LIBRES.

LO PRADO, **19 DIC 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S:

Decreto N°701 de fecha 17.07.1990; La Solicitud de Ventanilla Única N°12928 de fecha 30.08.18; Fotocopia de Cédula de Identidad; certificado de antecedentes; Certificado de Residencia; Certificado de Defunción de la titular; todas las anteriores vigentes; Registro Social de Hogares; Comprobante de pago; cartas ingresadas en Oficina de Partes N°3421 de fecha 30.08.18; Informe de Inspección N°1640 fecha 07.11.18; Listado de deuda de tesorería, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08.09.2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

D E C R E T O:

- 1.- Otórguese, permiso en Feria Libre Neptuno, Las Torres y Santa Marta al Sr. **ROBERTO CALDERON JARA**, Cédula de Identidad , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "VENTA DE GENEROS Y RETAZOS", en la comuna de Lo Prado.
- 2.- Devuelve y descarga el permiso de Ferias Libres Neptuno, Las Torres y Santa Marta que se indica, por fallecimiento del Titular.

NOMBRE	R.U.T.	ROL	DESCARGO
DINA JARA CONSTANZO		250463	2DO SEMESTRE 2018

- 3.- Anúlese del registro de Roles, el permiso señalado en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN CORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


ATELIO FUENZALIDA LÓPEZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CGV/AFL/NDM/GEC/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1146

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Sección Patentes - Oficina de Partes.